

ALINS DEL MONTE

Municipio fusionado con el de Azanuy desde 1970 y ubicado a unos 6 km del mismo, comunicados ambos a través de la carretera HU-901. El término superior de Alins del Monte es la sierra de la Carrodilla, limitando al Noroeste con Monzón y situándose, por razones históricas, sobre lo alto de un escarpe para ofrecer defensa al flanco occidental de la vecina Calasanz.

Registrar el recorrido intrincado de la cesión del dominio y atribuciones sobre la tierra de Alins supone mencionar, en primer lugar, al tenente *Fortunio Dat Cebatero*, quien figura como señor de "Elins" en una *donatio* convenida en 1095 por el rey Pedro I de Aragón a favor del obispo rotense Raimundo Dalmacio. De hecho, debía de gozar el noble de la asistencia del monarca, confiándosele asimismo el gobierno del límite de Calasanz en fecha no demasiado alejada. Y no sólo compartirán tenencia ambos enclaves, pues su fortuna histórica también discurrirá en paralelo de forma intermitente con el transcurrir de los siglos en cuanto a potestad religiosa se refiere. Villanueva –entre otros– perpetúa en su *Viage* el recuerdo de cómo por virtud de Poncio, obispo de Barbastro-Roda, se cursa liberalidad de las iglesias de ambos bastiones al cenobio de Santa María de Alaón poco después de 1103.

Noticias mucho más tardías atestiguan la dación del lugar "con sus diezmos" en 1213 por Pedro II el Católico, rey de Aragón y conde de Barcelona, al monasterio leridano de Escarp; siendo retornado el 30 de marzo de 1218 a su hijo, el rey Jaime I el Conquistador, por el abad del mismo.

En las postrimerías del siglo, la propiedad del castro se documenta en manos del señor Gombaldo de Benavent. No obstante, se trasladaría poco después al noble ribagorzano Ramón de Molina, dádiva que sería confirmada por el rey Jaime II de Aragón el 3 de septiembre de 1293, aunque sometiendo la transferencia a la condición de no cederlo "a personas santas y religiosas" e impidiendo, por tanto, legarlo al servicio de las órdenes religiosas. Esta disposición será de obligado cumplimiento legado ya el territorio de Alins a Martín de Molina, hijo del primero, y respondiendo todavía sus descendientes por el feudo. Sólo la intercesión de la infanta doña Blanca de Aragón, hija de Jaime II y hermana del infante don Pedro, conde de Ribagorza, en comunión con doña Guillermina Ximénez de Urrea, subpriora del monasterio de Santa María de Sigena, facilitará la derogación de dicha cláusula. Así, en 1326, unido ya Alins al condado ribagorzano y subordinado, en consecuencia, a la autoridad de don Pedro, el interés de la prelada por la compra del castro dará lugar a una excepcional relación con Sigena, estipulando, sin embargo, circunscribir su suerte al horizonte vital de las dos instigadoras.

Ocupando la cota más alta, el templo y los restos del castillo aún hoy imponen su presencia sobre el núcleo urbano, facilitando, en otro tiempo, el control estratégico sobre la defensa del cercano castillo de Calasanz. Es el de Alins similar al de Calasanz y aún al de Juseu, tratándose aquí de una fortificación situada sobre una atalaya de perfil inclinado, conservándose únicamente dos lienzos de muro que constituirían los restos de la que fuera torre de planta rectangular.

Iglesia de San Juan Bautista

EN LO REFERENTE A LA IGLESIA DE SAN JUAN, el distinto color del aparejo y la presencia del ladrillo rematando la superficie mural son síntoma de diversas restauraciones y rompen la apariencia homogénea de una estructura paramental en piedra arenisca –hoy muy erosionada– tallada y alisada a escoda.

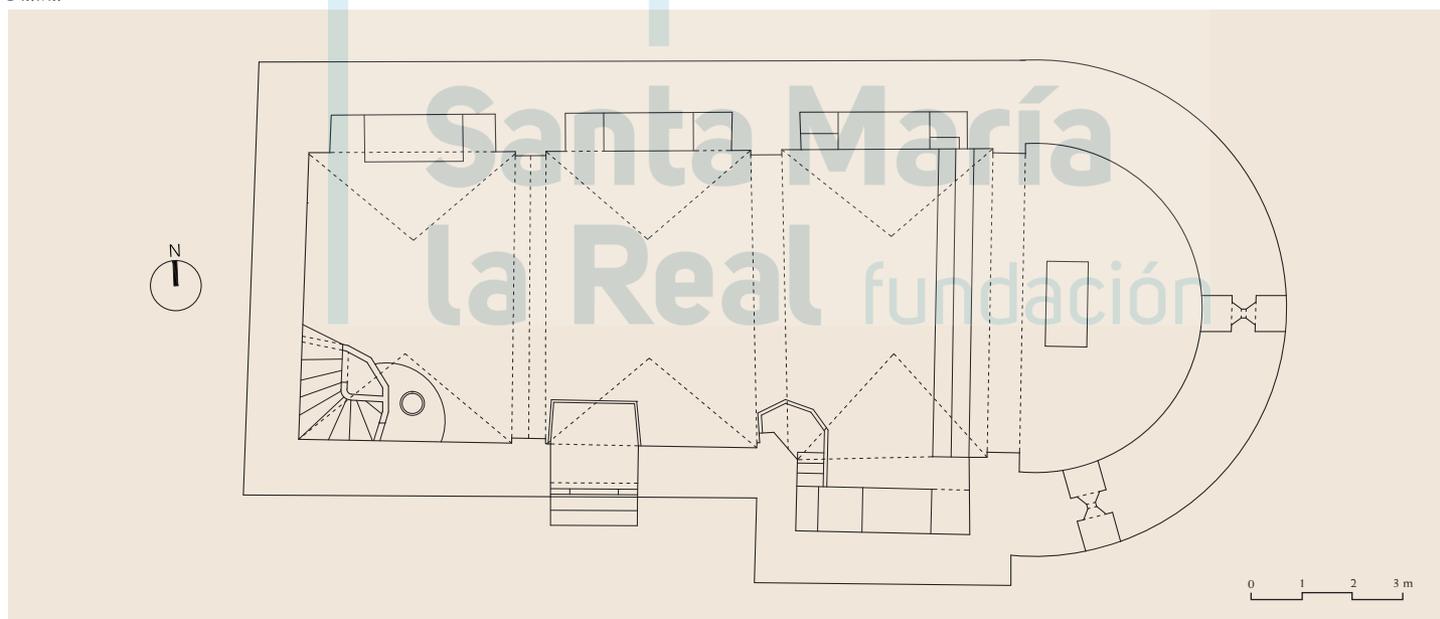
La planta rectangular original fue ampliada con una sacristía en el lado norte –desmantelada tras la restauración– y

una casa parroquial en el sur. De la fábrica románica se conserva solamente la cabecera, si bien también el semicilindro absidal, que se eleva acomodándose al perfil del promontorio rocoso, evidencia importantes retoques y permite advertir dos etapas constructivas diferentes. En el costado meridional, las hiladas más antiguas de sillarejo tosco se disponen en analogía a las de los restos del castillo, emplazado a pocos metros de la iglesia. La piedra caliza clara se reserva, en cambio, para el



Vista general

Planta



lienzo intermedio, combinándose con otros tantos sillares en arenisca y donde –como en el resto de paramentos– todavía se pueden visualizar marcas de cantería en forma de M invertida y punteada al final de cada extremidad, así como otros tantos diseños igualmente punteados. Sobre este nivel se abrían tres vanos idénticos de medio punto dovelado y doble derrame, de los cuales sólo dos son hoy visibles, colocados en direc-

ción radial hacia el altar. También en su interior alternan los sillares de arenisca oscura y caliza clara. La base de la cabecera alcanza un mayor diámetro hasta el arranque del altar y para la cubierta del ábside se emplea bóveda de ladrillo, denotando su deformidad la subsanación de un posible derrumbe y siendo obra muy reciente. El ábside se hizo además descansar sobre un zócalo que salvaba el desnivel natural.

Recorriendo el perímetro exterior, emerge en el costado sur de la nave el único acceso, desplazado hacia Levante. Aunque restaurada, la portada parece hacer presente el aspecto que tuviera originalmente. De piedra caliza blanca, es de medio punto con dovelas que se apean sobre imposta y enmarcadas por una moldura trabajada en puntas de diamante. Su hechura remite a las portadas de la parroquial de San Cristóbal de Císcar, la ermita del Obac de Viacamp y la ermita de la Magdalena de Cofita.

Sobre el hastial de poniente se alza la espadaña, de doble hueco y arcos de medio punto dovelados. Se alcanza a través de una oquedad semicircular que cobija la escalera de caracol y atraviesa parte del coro.

El interior aparece hoy muy transformado. La intervención más significativa se llevó a cabo en el siglo XVIII, cubriendo los tres tramos de la nave con bóvedas de lunetos encamoados, soportadas por fajones que descansan sobre pilastras adosadas. Al estar la nave y el coro enlucidos de yeso y cal y pintados en ocres, verdes y rojos muy llamativos, es difícil discernir la fisonomía original.

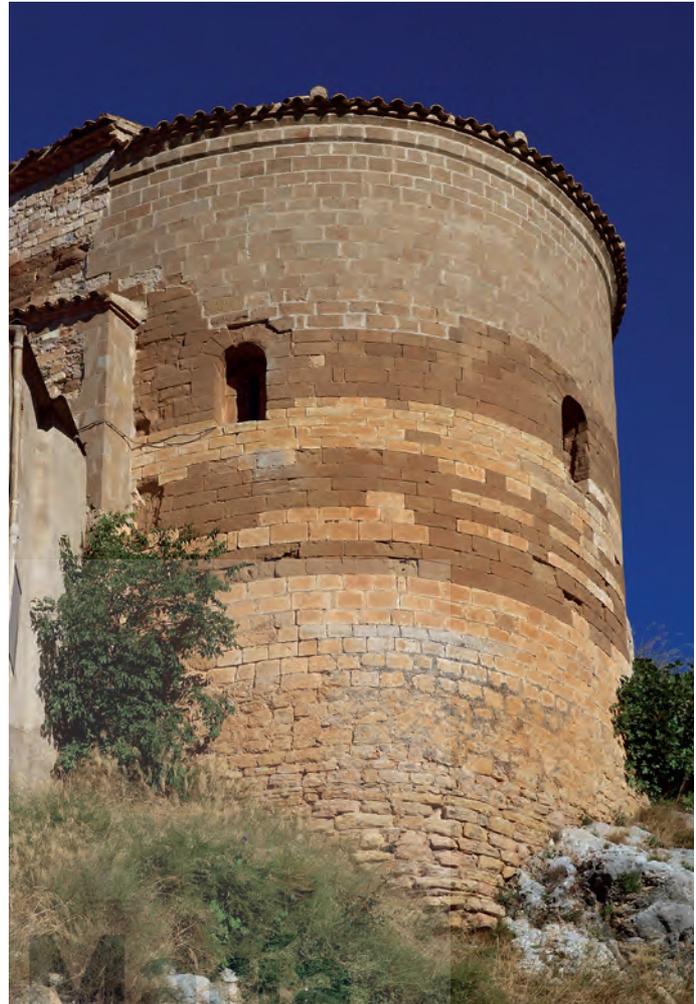
Es así para las cuatro capillas laterales abiertas en el grosor del muro, tres en el lado norte y una abierta a Mediodía. En la capilla meridional son apreciables dos sillares reutilizados, colocados en posición invertida y que contienen restos de epigrafía. En el primero, muy dañado, junto al motivo de una roseta que actúa como firma del documento, se puede leer DOMIN(u)S. La transcripción de la inscripción en el segundo, que contiene la intitulación de un posible promotor y está mejor conservada, responde a:

PETRUS RAIMUNDUS
MONAC(h)US ALAONENSIS
FECIT ME S(an)C(t)I P(e)TR(us) M(artyr)

Del mismo modo, en el muro exterior del ábside se reutilizó otra lápida, aunque la epigrafía en ella es prácticamente ilegible.

Arrancando los antecedentes históricos conocidos desde mediados del siglo XII, es preciso señalar una noticia que certifica la presencia tácita de la comunidad ribagorzana alaonense en el Valle del Sosa. La *Crónica de Alaón* celebra el esplendor del cenobio en los siglos XII y XIII, y se tiene constancia de la fundación por parte de sus monjes de dos prioratos, los de Santa María de Vilet en Gabasa y San Bartolomé de Calasanz. Ello, ligado a los datos contenidos en la *monumenta* referida anteriormente, permite reflexionar sobre la posibilidad de una primera iglesia, sobre la cual se erigiría la actual y asociándose, tal vez, la identidad de su factor a un cierto *Petrus Raimundus* vinculado directamente con el monasterio de Santa María de Alaón.

Por otro lado, aunque fijar el marco cronológico en el que se inscribe la construcción de la iglesia que permanece hoy en pie es complicado, cabe aislar algunas inferencias de la restricción contractual a ceder el territorio de Alins a



Ábside

“personas santas y religiosas”. Y es que ésta es indicativa de la existencia de algún teniente anterior con estrecha relación con las órdenes militares, tan presentes en territorios colindantes como Monzón y, sobre todo, evidencia la hostilidad manifiesta entre las órdenes militares y el resto del panorama religioso. Cabe indicar, además, que la compra del castro promovida por la subpriora de Sigena no contravendría la política de apropiación de bienes templarios seguida por dicho monasterio.

Adscribiéndose la iglesia a la línea estilística del románico tardío, y formalmente hermanada en composición y decoración con obras templarias como la ermita de la Magdalena de Cofita, sus hechuras se adecuan a la tendencia constructiva de mediados del siglo XIII.

Ello podría, igualmente, comulgar con un dato recogido por Villanueva y según el cual a finales de octubre de 1158 el obispo Guillermo congrega en Roda un sínodo que pone fin al pleito que pendía entre el abad de Alaón y el archidiacono rotense Raimundo Oriol –*quod injuste auferret sibi dominationem in ecclesia de Elins*– por la posesión y derechos sobre San Juan Bautista. Aunque contaban ya diez años desde que el abad



Interior

Lápidas de la capilla sur



alaonense los recobrará por sentencia dada en Benabarre por dicho obispo, parece que ahora el arcediano pretendiera reclamarlos: *videlicet, stabilimentum, cenam, mensuraturas de ipso graner, pregariam, fidaucias clericorum et placitos et prohibitionem in clericos et in ecclesia*. A pesar de ello, nada de todo lo pretendido le fue concedido, otorgando al de Alaón la autoridad para reformar en ella cuanto quisiera.

Texto: VCAS - Fotos: AGO - Plano: SVM

Bibliografía

AA.VV., 1997c, pp. 285-286; ADELL CASTÁN, J. A. y MONTORI ESCALONA, M. J., 1985, pp. 18 y 90; ARAMENDÍA, J. L., 2001b, pp. 231-233; CAMARENA MAHIQUES, J., 1966, pp. 15 y 58; CASTILLÓN CORTADA, F., 1996, pp. 287-326; CORRAL LAFUENTE, J. L., 1984, pp. 23-24; DURÁN GUIDIOL, A., 1967, pp. 50-63; IGLESIAS COSTA, M., 2001, pp. 156, 215, 242, 247 y 304; IGLESIAS COSTA, M., 2003-2004, 2, pp. 126-129; NAVAL MÁS, A. y NAVAL MÁS, J., 1981, p. 200; RÍUS Y SERRA, J., 1946, I, p. 120; SINUÉS RUIZ A. y UBIETO ARTETA, A., 1986, pp. 50, 51 y 123; UBIETO ARTETA, A., 1986, pp. 89-90; VILLANUEVA ASTENGO, J., 1803-1852 (2001), XV, pp. 117, 282, 283 y 359.